

DECRETO N° 1650

TEMUCO,

VISTOS: 23 AGO. 2017

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 14/08/2017; presentada por Mallas Protekta Limitada.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de una patente provisoria, y que la DOM debe pronunciarse sobre los plazos de regularización del local destinado a la actividad económica.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

| | |
|--------------------------|--|
| Tipo de Patente | : PROVISORIA VALIDA HASTA 13 de Septiembre de 2017 |
| Rol | : 7-3362 |
| Actividad Económica | : VENTA DE INSUMOS AGRICOLAS Y MALLAS |
| Código Actividad | : 523.999 |
| Clasificación | : COMERCIAL PROVISORIA |
| Dirección Comercial | : NAHUEL BUTA N° 02160 |
| Nombre Del Contribuyente | : MALLAS PROTEKTA LIMITADA |
| Rut | : 77.505.400-K |
| Dirección Particular | : LA CORDILLERA N° 21, LAMPA |
| Nombre del Rep. Legal | : LORCA VIAL MANUEL JOSE |
| Rut Rep. Legal | : |
| Fecha De Solicitud | : 14.08.2017 |
| Otorgación N° | : 158 |
| Fecha | : 14.08.2017 |
| Rol Avalúo | : 784 - 21 |

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.


- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/kna

- Dpto. Rentas y Patentes Municipales (Digital)
- Dir. de Obras Municipales (Digital)